



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria, celebrada mediante videoconferencia, el día 29 de abril de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DÉCIMO SEXTO.- ROTULACIÓN DE LA AVENIDA QUE CONECTA LA PLAZA DE SAN FRANCISCO CON EL RECINTO FERIAL CON EL NOMBRE DE "AVENIDA DEL LLANO DE SAN FRANCISCO".-

Antecedentes.-

Primero: Que el Capítulo VII Art. 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobado por el Pleno de la Corporación celebrado en junio de 2002, dice que *"Será competencia del Ayuntamiento Pleno la erección de monumentos designados de las nuevas calles o plazas o sustitución de otras, edificios o complejos urbanos, tramitándose en estos casos por vía ordinaria"*.

Segundo: Que ha recibido entrada en el Registro General del Ayuntamiento la solicitud de un numeroso grupo de vecinos y vecinas a través de la cual se pide "que la travesía que une la Plaza de San Francisco con el recinto ferial se llame Llano de San Francisco en memoria histórica de tan importante nombre de la ciudad".

Tercero: Que investigada la evolución histórica del callejero del barrio de San Francisco de esta ciudad, resulta que todo el solar que se encontraba por frente del convento de San Francisco se llamó siempre Llano de San Francisco y su progresiva reducción por el crecimiento urbano de principios del siglo XX y la expansión de la de década de los cincuenta fue reduciendo el nombre primigenio y dando lugar a nuevas nomenclaturas: del Llano de San Francisco nacen las actuales arterias Blas Infante, León Benítez y Huerto antes de la contienda civil.

Tras la creación de la parroquia de San Francisco de Asís en 1954, se inicia la urbanización del resto del Llano del mismo nombre; a finales de la década de los cincuenta la construcción de los Bloques de San Francisco origina las avenidas: Gran Capitán desde la esquina de la parroquia hasta su confluencia con la avenida de Madrid; avenida de Madrid, desde la harinera hasta la avenida de Andalucía (La Alegría); la avenida Pío XII desde Ronda del Jardín hasta plaza de San Francisco, y avenida de Lucano desde la plaza de San Francisco hasta el resto del Llano (recinto ferial).

Concluida las obras de la barriada de Dragados, se recolocan los nombres cordobeses de Gran Capitán y Lucano a dos calles interiores, dejando sin valor el acuerdo municipal anterior. Entonces la avenida Pío XII se prolonga hasta su confluencia con avenida de Madrid. El nombre de la avenida de Lucano deja de usarse oficialmente de facto. A principios de los sesenta se construye la barriada 18 de Julio.



Cuarto: Que La primera corporación democrática en 1979 reunifica los nombres de las barriadas 18 de Julio y San Francisco, en único nombre, barriada de San Francisco, pero no rotuló la avenida que atraviesa ambas tipologías de bloques. Desde entonces es usual, referirse como la calle o avenida que va al Llano, urbanizado como recinto ferial.

Quinto: Que Con los nombres de Llano nos encontramos en la ciudad de Palma del Río, el Llano de la Era y el Llano de Santa Ana, y sin embargo, de no proceder al reconocimiento de la calle o avenida del Llano de San Francisco podría perderse un nombre con más de cinco siglos.

Sirvan estas cuatro citas literarias:

- Historia de la Sagrada Provincia de Los Ángeles (1662), de Fray Andrés de Guadalupe:

Está del río caudaloso Genil otros cien pasos distante; gozale el convento por distancia de una legua: es en un llano apacibilísimo, y muy saludable: vese el río, y riberas desde las ventanas del Convento, grande número de huertas, fecundas de varios árboles frutales; hace singular amenidad y frescura, con suaves cantos de pájaros, y sonoro ruido de azudas...

- Palma Ilustrada (1774), Fray Ambrosio de Torres:

“...en un plan llano y espacioso y de tan alegre y bellísima hermosura...”

- La Segunda República en Palma del Río 1931-1936 (2008) de Joaquín de Alba y Juan Antonio Zamora:

“...y a la nueva barriada obrera que se iba a comenzar a levantar en el Llano de San Francisco. En esta nueva barriada se autorizaba, además, a Miguel Jerez y Jerez para que procediese a la instalación de un teatro de mampostería (inmueble que da origen al actual Teatro Coliseo).”

- La ciudad vivida (2015), de Juan Antonio Egea y Rosa García Naranjo:

“Existían dos ferias, la de ropas, buhonería y mercería tenía lugar en la calle Feria, comenzaba el día de San Bartolomé –el 24 de agosto de cada año- y duraba ocho días; la de ganado se celebraba en el Llano de San Francisco y comenzaba también en San Bartolomé...”

Sexto: Que visto lo anterior resulta evidente, primero, la antigüedad de la toponimia “Llano de San Francisco”. Segundo, que la calle aludida no tiene nombre vigente. Y tercero, que de resolverse en positivo llamarla calle o avenida del LLANO DE SAN FRANCISCO, se hará correcta memoria de la historia y ningún perjuicio a los vecinos y vecinos de la citada calle, pues su residencia y referencia está vinculada a barriada San Francisco en sus respectivos bloques numerados.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 22 de abril de 2021, los reunidos, por unanimidad, con los votos nominales a favor de :

- Doña Silvia Raso Martín (Cs): a favor.
- Don Santiago Salas Romero (CP): a favor.
- Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor.
- Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Don Francisco Javier Navarro García (PP): a favor.
- Doña María Belén Higuera Flores (PP): a favor.
- Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): a favor.
- Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): a favor.
- Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): a favor.
- Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
- D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
- Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
- Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.
- Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.
- Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.
- Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.
- Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.
- Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO: Aprobar la rotulación de la avenida que conecta la Plaza de San Francisco con el Recinto Ferial, con el nombre de **Avenida del Llano de San Francisco**.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.